

PERGAMINO, Octubre 29 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Octubre de 1991, al considerar el Expediente: S-12/91 Sharry JORGE ALBERTO Plantea preocupación s/ desarrollo -- cultural en nuestra comuna.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

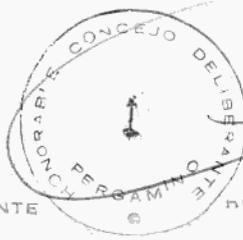
ARTICULO 1º- Declárase de interés Municipal este emprendimiento-- cultural independiente protagonizado por artistas lo cales, que tiendan o fomenten la creación y el desarrollo de la -- cultura y en el futuro se intentará estimular y trabajar para --- transformar la realidad actual de la cultura en Pergamino.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.  
-----

Hago propicia la oportunidad para - saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 391/91.-

  
CARLOS A. FUSCO  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
MARCELO A. CONTI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE